

En nuestro concepto este acuerdo no está conforme con el espíritu de la R. O. de S. M. las Cortes, pues mandan que asistan las autoridades, y S. M. lo reduce a que asista el Indio que gustare en particular; habiendo tanta diferencia de lo uno al otro, como la hay, en hacer lo que se manda, o no hacer nada, y de aquí el cargo preciso y recompensación de no cumplir lo prescripto.

Las víctimas sacrificadas el día de Mayo, para un principio glorioso para la sagrada lucha que defendemos por nuestra libertad, pues ellos abrieron la puerta para nuestra Independencia, y tanto quanto fue sublime y heroica aquella noble acción de oponerse al yugo del tirano, se hizo inmortal la memoria de nuestro agradecimiento, y por ello transmitiendo este acuerdo a los tiempos venideros, y al infinito se establece el Aniversario, quicraen pues las Cortes gratas, y estab. ordinarias, que en acto nuevo, todo el decoro, aparato, solemnidad, y dignidad de que es capaz el agradecim. y la obligación

